

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas de los días laborables concertando cita previa:

Interesada: Doña María Yolanda Muñoz la Chica (en representación de Granada Online, S.L.).
Dirección: Calle Estribo, núm. 2, bloque 2, 2.º, Granada.
Expediente: BC.01.501/20.
Acto notificado: Requerimiento de 4 de noviembre de 2020.
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don José María Martínez Guillén.
Dirección: Plaza de San Cristóbal, núm. 1, Almuñécar (Granada).
Expediente: BC.01.405/20.
Acto notificado: Resolución de 14 de septiembre de 2020.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de noviembre de 2020.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»